

## GUIA DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN SEGÚN DORA Y CoARA

Para la elaboración del presente documento se ha tomado de referencia la información incluida en las siguientes páginas web oficiales:

- <https://uned.libguides.com/evaluacion-dora/dora>
- [http://www.leidenmanifesto.org/uploads/4/1/6/0/41603901/manifesto\\_cast.pdf](http://www.leidenmanifesto.org/uploads/4/1/6/0/41603901/manifesto_cast.pdf)
- <https://sfdora.org/read/read-the-declaration-espanol/>
- [https://coara.eu/app/uploads/2022/09/2022\\_07\\_19\\_rra\\_agreement\\_final.pdf](https://coara.eu/app/uploads/2022/09/2022_07_19_rra_agreement_final.pdf)

### INTRODUCCIÓN

La evaluación de la investigación está viviendo, desde hace unos años, un proceso de transformación y debate, especialmente desde la declaración de San Francisco en el 2012 con la proclamación de la **Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación (DORA)**, a través la cual se ha cuestionado el sistema de evaluación de la investigación utilizado hasta el momento.

Esto supone un paso progresivo, aún en proceso de materializarse, de la evaluación centrada en el factor de impacto a una evaluación que otorga mayor relevancia a aspectos cualitativos, que reflejen el valor real de la investigación. En este camino, tanto la Agencia Estatal de la Investigación como el Instituto Carlos III promueven en sus convocatorias la aplicación de los principios DORA para la elaboración del Currículum Vitae Abreviado (CVA).

Frente a esta situación, el **Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra – IdiSNA** ha elaborado esta guía para explicar el **procedimiento de evaluación de la investigación según los principios DORA y CoARA**.

### PRINCIPIOS DORA

El **factor de impacto** es el parámetro que se utiliza más habitualmente para comparar la producción científica de instituciones e individuos. Sin embargo, **no es una herramienta pensada para medir la calidad científica de la investigación** en un artículo. Es por esto que el factor de impacto **tiene** una serie de **limitaciones** a la hora de ser utilizado como métrica de evaluación de la investigación, las cuales son:

- Distribuciones de citas dentro de las revistas muy sesgadas
- Propiedades del factor de impacto específicas de cada campo
- Los factores de impacto pueden ser manipulados

- Los datos utilizados para calcular el factor de impacto no son transparentes ni están abiertos al público.

Teniendo en consideración las limitaciones anteriormente identificadas, se elaboraron los principios DORA con una serie de recomendaciones dirigidas a mejorar la forma en la que se evalúa la calidad de la producción científica.

La **recomendación general** que resume DORA es *“No utilice métricas basadas en revistas, como el factor de impacto, como una medida sustituta de la calidad de los artículos de investigación individuales, para evaluar las contribuciones de un científico individual, o en las decisiones de contratación, promoción o financiación.”*

Así mismo, a los **investigadores** también se les facilitan las siguientes **recomendaciones:**

- Cuando participe en comités que toman decisiones sobre financiación, contratación, permanencia o promoción, *realice evaluaciones basadas en el contenido científico* en lugar de en métricas de publicación.
- Cuando sea apropiado, *cite literatura primaria* en que las observaciones son referidas primero, en lugar de revisiones para dar crédito donde debe darse.
- *Utilice una gama de métricas e indicadores basadas en declaraciones personales y de apoyo*, como evidencia del impacto de artículos individuales publicados y otros resultados de investigación.
- Impugne las prácticas de evaluación que dependen indebidamente del factor de impacto y promueva y enseñe *prácticas que se centren en el valor y la influencia de los resultados de investigación específicos*.

## SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y COARA

**CoARA** es una coalición internacional de organizaciones de representación de todo el ciclo de la investigación, para trabajar de forma conjunta la mejora de las prácticas de evaluación de la investigación.

El acuerdo se basa en una **evaluación de la investigación de forma cualitativa, con revisión por pares (peer review) y con un uso responsable de los indicadores cuantitativos**. La iniciativa quiere impulsar una evolución del sistema actual de evaluación, en que habitualmente pesa demasiado una aproximación cuantitativa descontextualizada.

Esta coalición pretende ser un **espacio inclusivo y colaborativo**, que ofrezca una plataforma de debate para **desarrollar nuevos criterios, métodos, herramientas**, y un espacio para el intercambio de buenas prácticas y el aprendizaje mutuo. El acuerdo previo a la constitución de la coalición se basa en **diez compromisos** que buscan evaluar la investigación con modelos cualitativos y el uso responsable de modelos cuantitativos, dejando atrás el uso inapropiado de los indicadores bibliométricos o de las clasificaciones creadas por instituciones internacionales.

A través del acuerdo **CoARA** se definen los siguientes **compromisos**:

1. **Reconocer la diversidad de contribuciones y carreras en la investigación**, de acuerdo a las necesidades y la naturaleza propia de la investigación.
2. Basar la evaluación de la investigación principalmente en una **evaluación cualitativa** para la cual, la **revisión por pares** es fundamental, respaldada por el **uso responsable de indicadores cuantitativos**.
3. **Abandonar los usos inapropiados** en la evaluación de la investigación **de métricas** basadas en revistas y publicaciones, en particular los usos inapropiados del **Factor de Impacto** (FI-JIF) y el **índice h** (h-index).
4. **Evitar el uso de rankings** de organizaciones de investigación en la evaluación de la investigación.
5. **Garantizar recursos** para reformar la evaluación de la investigación según las necesidades para lograr cambios organizacionales comprometidos.
6. **Revisar y desarrollar** criterios, herramientas y procesos de evaluación de la investigación.
7. **Crear conciencia** sobre la reforma de la evaluación de la investigación y, proporcionar comunicación, orientación y capacitación transparentes sobre los criterios y procesos de evaluación, así como su uso.
8. **Intercambiar prácticas y experiencias** para permitir el aprendizaje mutuo dentro y fuera de la Coalición.
9. **Comunicar los avances** realizados en la adhesión a los Principios y la implementación de los Compromisos.
10. **Evaluar** prácticas, criterios y herramientas basados en evidencias sólidas y lo más novedoso en investigación sobre investigación, y hacer que los datos estén disponibles abiertamente para la recopilación de evidencia e investigación.

#### CVA ADAPTADO A DORA

El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) solicita aportar un currículum abreviado en el formato establecido en el editor CVN de la FECYT que deberá estar adaptado a los principios DORA.

Las **recomendaciones generales** a tener en cuenta a la hora de hacer el CVA adaptado a estos nuevos criterios son:

1. **Evitar mencionar métricas a nivel de revista** (por ejemplo, el FI).
2. **Ponderar los elementos cualitativos** de nuestra investigación.

A la hora de elaborar el resumen del CV es importante tener en cuenta que, dado que se trata de una **exposición narrativa de la trayectoria investigadora del solicitante**, **es conveniente incluir medidas cualitativas de la práctica y el impacto social de la investigación.**

Se recomienda, así mismo, tener en consideración las siguientes **pautas:**

- Incluir el **enlace al perfil del autor** en el portal científico o, en su defecto, el perfil en Web of Science, Scopus y/o Google Académico.
- Identificar el **número de publicaciones totales**.
- Distribución de **publicaciones por años**.
- **Proyectos** en los que se ha participado.
- Los **hitos más relevantes** (artículos altamente citados, con un impacto social elevado, premios, resultados de investigación trasladados a la práctica clínica, etc.)

Otros elementos que pueden incorporarse en **“otros méritos”:**

ELEMENTOS	EJEMPLOS
<b>Pertenencia a grupos de investigación, redes internacionales y proyectos</b>	<i>La solicitante es la responsable del grupo de investigación X. El solicitante es miembro del grupo X de la Universidad Y.</i>
<b>Pertenencia a consejo editorial de revistas científicas</b>	<i>La solicitante es editor jefe de la revista X desde el año 2021. El solicitante es miembro del consejo editorial de la revista X desde el año 2016.</i>
<b>Participación en procesos de evaluación, concesión de proyectos, sexenios u otros organismos como la ACIE.</b> Destaca la participación en procesos de revisión por pares en abierto (Open Peer Review)	<i>La solicitante es revisora externa de las siguientes revistas científicas consideradas referente en el área: X, Y, Z. El solicitante ha participado como revisor en procesos de revisión por pares en abierto en ORE y la revista X (incluir enlace).</i>
<b>Reconocimientos significativos por parte de la comunidad científica</b> (premios, becas, nombramientos honoríficos, invitaciones a presentaciones/conferencias importantes, etc.) Puede destacarse el número de sexenios de investigación o transferencia concedidos.	<i>La solicitante ha recibido el prestigioso premio X. El solicitante ha sido invitado a participar en la conferencia inaugural de las jornadas X La solicitante ha sido reconocida con X sexenios de investigación y Z de transferencia</i>
<b>Actividad de formación a investigadores</b>	<i>El solicitante ha tutorizado X doctorandos.</i>
<b>Actividades de gestión</b>	<i>La solicitante ha participado en la organización del congreso X y ha editado el libro de actas (incluir enlace)</i>
<b>Elaboraciones de informes científico-técnicos o participación en legislación</b>	<i>El solicitante ha elaborado el informe X a petición de la Asociación Y que representa Z.</i>

	<i>La solicitante formó parte, durante el periodo de X a Y, del equipo de FECYT encargado de la asesoría para el proyecto de la ley Z.</i>
<b>Patentes y modelos de utilidad</b>	<i>El solicitante ha presentado un total de X patentes. La patente Y está en explotación por la empresa Z desde 2018</i>
<b>Actividades de transferencia</b>	<i>La solicitante ha lanzado la plataforma X con el objetivo de visibilizar las actividades cooperativas realizadas por el consorcio Y. El solicitante ha creado X recursos educativos en abierto que pueden consultarse en X.</i>
<b>Organización de congresos</b>	<i>La solicitante organizó una serie de congresos sobre el tema X en la Universidad Y durante el periodo Z</i>
<b>Liderazgo</b>	<i>El solicitante es editor jefe de la revista X, responsable del grupo de investigación consolidado, IP de Y proyectos de investigación competitivos...</i>

## RECURSOS DE INTERÉS

Alternativas para justificar el interés científico y social de la investigación – UNED

<https://youtu.be/OrtpwxTzh48>

El manifiesto de Leiden sobre indicadores de investigación

[http://www.leidenmanifesto.org/uploads/4/1/6/0/41603901/manifiesto\\_cast.pdf](http://www.leidenmanifesto.org/uploads/4/1/6/0/41603901/manifiesto_cast.pdf)

Guía de elaboración del CVA (AEI) a través del editor CVN de FECYT

[https://cvn.fecyt.es/editor/downloads/CVA-AEI\\_desdeCVN.pdf](https://cvn.fecyt.es/editor/downloads/CVA-AEI_desdeCVN.pdf)

Guía de elaboración del CVA (ISCI) a través del editor CVN de FECYT (modelo AES)

<https://cvn.fecyt.es/editor/downloads/CVA-ISCI desdeCVN.pdf>

Declaración de San Francisco sobre la evaluación de la investigación (DORA)

<https://sfdora.org/read/read-the-declaration-espanol/>

Agreement on reforming research assessment – CoARA

[https://coara.eu/app/uploads/2022/09/2022\\_07\\_19\\_rra\\_agreement\\_final.pdf](https://coara.eu/app/uploads/2022/09/2022_07_19_rra_agreement_final.pdf)